

Reporte Institucional Agropecuario



Nro.
783

Año XV



SUMARIO

Semana del 12 al 18 de junio de 2017

Normativa

Aprueban plan sanitario para la brucelosis caprina
Formalizan designación del consejero agrícola en China
Solicitan inscripción de cultivar de trigo
Dan de baja cupo de bioetanol de Bahía Energías Renovables

Institucionales

En agosto subastarán los campos del ejército
La exportación aviar, 13% adelante en el primer cuatrimestre
Esperan cosechar 185 Mt en 2025
La industria de la maquinaria agrícola enfrenta costos crecientes
Confirma revisión de la política de biocombustibles

Legislativas

Exención de impuesto para arrozales
Emergencia para la yerba mate
Nuevo massismo quiere declarar "Emergencia Alimentaria"
Promoción a parques foresto industriales
Indexación mensual de salarios
Pedido de informes sobre emergencias agropecuarias



1

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

NORMATIVA

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Aprueban plan sanitario para la brucelosis caprina

Por Resolución 372, el Senasa aprobó el Plan Nacional de Control de la Brucelosis Caprina, dividiendo al territorio en tres áreas: endémicas, enzoóticas y libres. Para las primeras se establece vacunación masiva y sistemática, para la segunda se establece un menú de opciones en función del riesgo, que va desde la vacunación masiva al control serológico. Para zonas libres se propone un sistema de prevención de ingreso de la infección.

Cabe destacar que la vacunación se realizará con vacuna B melitensis Rev. 1 por vía conjuntival cada dos años. La norma establece que en función de la vulnerabilidad económica del productor, será el Estado quien provea la vacuna.

La norma regula los movimientos de hacienda desde y hacia zonas con prevalencia de la enfermedad.

En tanto, el organismo sanitario suspendió por un plazo de 180 días la vigencia de la Resolución 528/2016 por la cual se aprobaba el plan para el control de la Artritis Encefalitis Caprina, debido a que a la fecha no se cuenta con la cantidad de laboratorios habilitados para el realizar el control diagnóstico.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

Formalizan designación del consejero agrícola en China

Por Decreto 410/2017 se formalizó la designación del economista Hernán Aníbal Viola como consejero agrícola en la República Popular China.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Semillas

Solicitan inscripción de cultivar de trigo

En la semana de análisis, el semillero Asociados Don Mario publicó un aviso oficial solicitando la inscripción del cultivar de trigo de su obtención, de nombre HO Atuel.

Comentario: hasta el presente, el INASE lleva inscriptas 13 nuevas variedades de trigo pan en 2017, de los cuales el INTA responsable por 4, Klein y Nidera por 3 cada uno, y Buck, ADM y Syngenta, una cada uno.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Energía

Dan de baja cupo de bioetanol de Bahía Energías Renovables

Por Resolución 87/2017 la cartera que conduce Aranguren decidió cancelar el cupo de 100.000 metros cúbicos anuales de bioetanol, asignado a la empresa Bahía Energías Renovables SA.



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

En los extensos considerandos, la cartera sostiene que la empresa, que accedió al cupo en 2012, no realizó ninguna de las inversiones prometidas y que sus presentaciones ante la Autoridad de Aplicación (el ministerio de Energía y Minería) “evidencian improvisación y falta de desarrollo del proyecto, al no tener definido siquiera el lugar donde instalarán la planta”.

Sintéticamente los considerandos reseñan que primero la empresa se excusó –en 2012- aduciendo que debía recurrir a tecnología importada, pero que a su vez las trabas en la importación podían demorar los tiempos.

Ya en 2017, la cartera corroboró que no había ningún avance en la construcción de la planta, recibiendo la respuesta por parte de la empresa que estaban considerando trasladar el proyecto desde Bahía Blanca a San Nicolás.

En su descargo, la empresa señala que “pese a contar con los recursos técnicos y financieros necesarios para llevar adelante el proyecto presentado y aprobado, la misma había considerado las supuestas peticiones de funcionarios del organismo de no dar inicio a las obras relativas a su proyecto, en atención a que la coyuntura del mercado imposibilitaba en ese momento la absorción de la producción de la empresa si la misma se hubiera encontrado disponible conforme el cronograma presentado y que, por ende, su decisión había sido la de supeditar el inicio de sus obras a la confirmación por parte de la Autoridad de Aplicación de la existencia de las condiciones para llevarlas a cabo”.

Comentario: *la compañía fue formada por Juan Carlos y Juan Ignacio Bojanich, vinculado al negocio del juego, con un bingo en la ciudad de Bahía Blanca. Bojanich también es accionista de la firma de producción de biodiesel, Bio Ramallo SA, ubicada en esa localidad bonaerense, con un cupo asignado de 4.166 toneladas mensuales. Al empresario se le asigna la participación directa o indirecta en otras empresas de biodiesel para corte interno, entre las cuales totalizaría un cupo en torno a las 300.000 toneladas anuales.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

En agosto subastarán los campos del ejército

Según informaron a RIA, los responsables de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) vienen acelerando los tiempos para ejecutar la venta de propiedades del Estado Nacional, tal como se dispuso en el Decreto PEN 225 de abril del corriente año.

Entre otras propiedades, se incluyeron los campos del Ejército en Ordoñez (departamento Unión, Córdoba) y Los Andes (Tunuyán, Mendoza).

En el primer caso se habilita la privatización de unas 8.500 hectáreas, que hasta el presente eran arrendadas a distintos grupos de siembra.

Durante la semana de análisis se llevó adelante un rally informativo con reuniones en Villa María,

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

Justiniano Posse, Bell Ville, Ordoñez y Marcos Juárez, encabezadas por el director de Gestión Patrimonial de la AABE, Ramón García Llorente.

De acuerdo a asistentes a las reuniones, el funcionario habría transmitido los siguientes puntos.

- 1.- El campo (de Ordoñez) se comercializa en lotes de entre 50 y 250 hectáreas, por método de subasta. Quién más ofrece se queda con el lote.
- 2.- Pueden participar personas físicas y jurídicas, argentinos o extranjeros. No se pueden adquirir más de 2 lotes por comprador.
- 3.- Los lotes no se pueden revender hasta pasados los diez años.
- 4.- La idea sería hacer la subasta pública durante el mes de agosto.

Comentario: *la modalidad anunciada no cayó bien entre los dirigentes de la Federación Agraria, que fantaseaban –después de su reunión con el presidente Macri- con un plan de “colonización” en Ordoñez para sus productores.*

Concretamente al no haber un sistema de mérito para su adjudicación, sino que se le entrega al mejor postor, prácticamente quedarían fuera de juego, por falta de capital para invertir o directamente, por no tener acceso al crédito.

Fuentes de RIA en esta organización especulan que finalmente el campo podría quedar en manos de no más de 20 adquirentes, que podrían responder al perfil de productores de gran escala (aunque casi descartan que los pooles de siembra se muestren interesados) que a posteriori del periodo de cuarentena (diez años) podrían fusionarlos y eventualmente venderlos en grandes superficies, con una importante rentabilidad en dólares.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agroindustria

La exportación aviar, 13% adelante en el primer cuatrimestre

Con bastante atraso, la cartera agroindustrial dio a conocer estadísticas de la cadena aviar, actualizadas hasta el mes de abril, en algunos casos.

El primer dato es que la faena aviar creció 6,8% interanual en el primer cuatrimestre, alcanzado una producción de 237,7 millones de cabezas.

Las exportaciones del primer bimestre totalizan 33.543 toneladas y marcan un aumento del 20% respecto de 2016, aunque en dólares la caída es del 66 por ciento.

En tanto las importaciones en los dos primeros meses del año ascienden a 2.033 toneladas, con un incremento interanual del 38% en volumen y 47% en precio.

Comentario: *apelando a los datos del INDEC, para la exportación de pollos enteros congelados y trozos también congelados, las exportaciones del primer cuatrimestre alcanzarían las 63.001 toneladas, contra 55.574 en igual lapso de 2016, lo que marcaría una mejora en volumen de 13%, un ratio menor que el del primer bimestre según refiere Agroindustria.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

Esperan cosechar 185 Mt en 2025

En la semana de análisis, el secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca llevó adelante una presentación ante un grupo de empresas de tecnología agropecuaria israelíes que organizaron un workshop en la Argentina.

Ricardo Negri mostró que de una cosecha en torno a las 130 millones de toneladas en esta campaña 2016/17 se planea llegar a 185 millones para la 2025/26. Esto implicaría incrementar la productividad en 55 millones de toneladas, lo que implica crecer un 42% respecto del presente, a una tasa promedio de casi el 5% anual.

En tanto, la producción de carnes (bovina, aviar, porcina y ovina) pasaría en este ínterin de 5,2 a 6,8 millones de toneladas, es decir un 30 por ciento o 3,3% anual promedio. El mayor crecimiento se daría en el sector porcino, cuya participación sobre el total crecería del 9 al 13%.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

La industria de la maquinaria agrícola enfrenta costos crecientes

Dos fuentes nos sintetizaban en la semana de análisis la problemática que enfrenta la industria de la maquinaria agrícola. Por un lado dos componentes del costo, como son el acero y la mano de obra se encuentran por arriba de fabricantes de otros países. En el caso del acero se habla de un 50% más caro y en el caso de la mano de obra de un 100 por ciento.

Esto último complica la colocación de equipos nacionales en mercados de ultramar, frente a la competencia de maquinaria de origen europeo, por ejemplo. A pesar del éxito cosechado por la calidad y prestaciones de las sembradoras de siembra directa, a la hora de comparar costos, opciones más económicas hoy amenazan a las empresas argentinas.

En el plano local por un lado se opta por trasladar los mayores costos al precio final del equipo. El riesgo de esta jugada es quedar por encima de un equipo importado, aunque la prestación no sea la misma. Aunque pocas (una treintena en el primer cuatrimestre) la opción importadora comienza a tomar entidad en el mercado local.

La queja de los fabricantes es que ellos no tienen la oportunidad de importar acero, debido a la fuerte presión de esa industria en el plano gubernamental, lo cual los deja sin opción a la hora de cómo bajar costos. Un riesgo todavía mayor es que los agropartistas, directamente opten por traer el componente que fabrican en la Argentina directamente de China, si no los dejan importar el acero. Esperamos ampliar la información en el próximo informe.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Energía

Confirma revisión de la política de biocombustibles

Durante la semana de análisis fuentes de RIA confirmaron la conformación de una comisión interministerial que revisará la política integral de biocombustibles. Como adelantamos, la cuestión fiscal es un tema central, en el marco de una posible reforma tributaria integral, pasadas las elecciones de octubre.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

Un comentario preocupante, recibido por RIA, tiene que ver con el valor fijado para el bioetanol de caña, que para junio prácticamente es igual a un dólar. Se trata de un valor histórico, que hoy lo está retomando, pero que podría recibir un fuerte ajuste a la baja, según las fuentes, lo que pegaría muy negativamente en la industria sucroalcoholera.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Exención de impuesto para arrozales

El diputado radical Marcelo Monfort (Entre Ríos) presentó un proyecto de ley (3180-D-2017) con el que se exime el impuesto a la transferencia o importación de gasoil a los productores arroceros que utilicen el combustible para riego mediante pozo profundo durante el lapso que demande dicha producción. La exención solo podrá ser aplicable en hasta un límite de 500 litros de gasoil por hectárea sembrada.

El legislador establece tres requisitos básicos para acceder al beneficio:

- Hallarse inscripto en la AFIP en el Registro Fiscal de Operadores de Granos;
- Acreditar el uso del sistema de riego de arrocera con pozo profundo y motor a combustión;
- Obtener de la AFIP el certificado de exención tributaria.

La iniciativa que fue girada únicamente a la comisión de Presupuesto, deja a la reglamentación de la AFIP el resto de las consideraciones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Emergencia para la yerba mate

La diputada misionera María Cristina Britez (FPV) junto con otros legisladores de su bancada presentó un proyecto de ley que declara por el término de un año la emergencia económica y productiva a "la cadena de producción yerbatera, tareferos, pequeños productores y la producción primaria en general, en la región mesopotámica, por incumplimiento a lo establecido por Ley Nacional N° 25.564 INYM y su Decreto Reglamentario N° 124/02", tal como reza el único artículo de la iniciativa.

Comentario: una vez más el proyecto no tuvo giro a la comisión de Agricultura y Ganadería -son cada vez más frecuentes los proyectos vinculados al agro que no se envían a esa instancia - y sí en cambio a las de Seguridad Interior, Economías Regionales, y Presupuesto y Hacienda, en ese orden. Por otra parte, la comisión que preside Gilberto Alegre lleva meses sin convocar a reunión de legisladores, la última vez fue a comienzos de abril, cuando no logró quórum.

En el Senado, por su parte, la legisladora de Misiones Sandra Giménez, también presentó un proyecto de ley (S-2183/17) que declara la emergencia productiva, financiera y social a la producción de yerba mate.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

Nuevo massismo quiere declarar “Emergencia Alimentaria”

El diputado del bloque Libres del Sur, Federico Masso (Tucumán), con sus compañeras de bancada Victoria Donda y Graciela Cousinet, en conjunto con sus nuevos aliados del Frente Renovador (Felipe Solá, Cecilia Moreau y Facundo Moyano), presentaron un proyecto de ley (3035-D-2017) que busca declarar la “Emergencia Alimentaria” por el término de “dos años” a nivel nacional.

La norma propuesta tiene como eje de acción al Ministerio de Desarrollo Social y está destinado a menores de “0 a 14 años de edad en situación de vulnerabilidad que padezcan malnutrición”.

La iniciativa crea un “Consejo Nacional de la Emergencia Alimentaria que estará integrado por un (1) representante del Poder Ejecutivo Nacional, un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, un (1) representante del Ministerio de Salud de la Nación, y tres (3) representantes en nombre de todas las organizaciones y movimientos sociales más representativos”.

Basándose en datos actualizados del Indec, los legisladores señalan que 6.049.210 de menores en la franja 0 a 14 años de edad “son pobres” y no cubren las necesidades mínimas requeridas para su correcta alimentación y posterior desarrollo. La iniciativa fue girada a las comisiones de Salud y a Presupuesto.

Comentario: desde el punto de vista político electoral, la iniciativa deja mal parado al gobierno que saca a relucir tanto a la Agroindustria como usina exportadora y producción de alimentos como al discurso de “pobreza cero” en el año electoral. Otro legislador que pasó por las filas del massismo, José Orellana, que luego perteneció al bloque del FPV, y finalmente armó su propio bloque “Primero Tucumán” presentó un proyecto (3028-D-2017) para establecer una dieta saludable para menores en desarrollo. Esta propuesta tuvo un giro más amplio a comisiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Promoción a parques foresto industriales

El correntino Gustavo Valdés (UCR) presentó un proyecto de ley (2998-D-2017) que establece un “Régimen de Promoción Industrial para los Parques Foresto Industriales” para el periodo 2017 a 2030. En esos años las inversiones realizadas “podrán deducirse de la materia imponible del impuesto a las ganancias” en hasta un 75% del monto destinado a maquinaria y equipamiento en caso de que sean nuevos.

La iniciativa contempla otros beneficios sobre los parques instalados como la “liberación” del IVA durante 15 ejercicios anuales. “Estará totalmente exenta del pago de los derechos de importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen a la importación o con motivo de ella -con exclusión de tasas retributivas de servicios- la introducción [importación] de bienes de capital, herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que sean destinados a ser utilizados directamente en el proceso productivo”, no producidos en el país extensible a sus repuestos y equipamientos, entre otras cuestiones.

El proyecto fue girado a las comisiones de Presupuesto, Industria, y Economías Regionales.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

Indexación mensual de salarios

El diputado Eduardo Conesa (PRO) presentó un proyecto de ley que busca reglamentar el derecho a huelga (3078-D-2017). El legislador (y economista) establece en el primer artículo de su propuesta que con el objeto “de evitar huelgas y conflictos innecesarios, en las convenciones colectivas de trabajo, las partes podrán pactar la indexación mensual de los salarios a partir de la cual los mismos se ajustarán de acuerdo al índice de precios al consumidor que publica el INDEC al momento de la acreditación de cada pago a fin de garantizar al trabajador el mantenimiento del poder adquisitivo de su salario”. Al mismo tiempo se propone que “las convenciones colectivas de trabajo celebradas en términos reales deberán incluir cláusulas de aumento de la productividad y tendrán una vigencia mínima de tres años”.

El mismo legislador propuso en otro proyecto de ley (3128-D-2017) presentado en la semana de análisis, un régimen para la repatriación de capitales productivos. El proyecto propone complementar la ley de blanqueo, en virtud de que la mayoría de esos capitales ahora declarados permanecen fuera del país o se direccionan a inversiones financieras en torno a Lebac sin que ello impacte con mejoras en la economía real.

Comentario: *Conesa es un Economista de corte heterodoxo muy conocido en el ámbito académico que se acercó a la política de la mano de Elisa Carrió. Acérrimo enemigo de Domingo Cavallo, el diputado se tornó bastante crítico de la actual conducción económica del gobierno de Cambiemos, aunque apuntando más al “entorno” del presidente Macri.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes sobre emergencias agropecuarias

La diputada Ivana Bianchi (Compromiso Federal, San Luis) elevó un pedido de informes (3121-D-2017) al PEN acerca del Sistema de Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios. La legisladora solicita con más precisión cuántas reuniones celebró la Comisión Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario durante el presente año, cuántas provincias y cuáles requirieron la aplicación de la ley 26.509. También pregunta si los beneficios contemplados en la norma mencionada se hicieron efectivos con informe detallado. La legisladora pide además que se informe “el listado completo de personas físicas o jurídicas” beneficiarias del Fondo de Emergencia durante 2017, y que se indique “el motivo por el cual ha sido concedido cada uno de los beneficios. Detalle particularmente en qué carácter fueron entregados cada uno de dichos beneficios, en particular, explicitando aquellos con carácter de aportes no reembolsables”.

Otra legisladora, María Masin (FPV, Chaco) junto a otros legisladores de su mismo bloque y provincia, elevaron también un pedido de informes (3062-D-2017) en el que solicita precisiones acerca de las “acciones de asistencia” a los damnificados por desastre o emergencia hídrica en Chaco y cuál fue el criterio implementado. Requiere la legisladora chaqueña también, conocer si fueron destinados “fondos adicionales a la cobertura de planes sociales en la zona afectada” y las medidas adoptadas para preservar y restablecer las relaciones de trabajo, así como un

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
783

detalle de “las localidades que recibieron esta cobertura, en que consiste la misma, como se instrumentaron, cuantos fueron los damnificados cubiertos por dicha cobertura y por cuánto tiempo se determinó la misma”, entre otras cuestiones.

Por último, la diputada cordobesa Adriana Nazario (UNA), elevó una solicitud en la Cámara de Diputados (3141-D-2017) pidiendo al PEN que extienda la declaración de emergencia hídrica, económica, productiva y social sancionada en la reciente ley 27.355 a “zonas afectadas de la Provincia de Córdoba”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)